

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
TRANS CHAUPICAG S.A.**

Otón, 26 de Febrero del 2016

Señores
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
TRANS CHAUPICAG S.A.

Presente.

En mi calidad de Comisario de la Compañía, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes documentos que respaldan la información contable.

La revisión incluyó, en base a la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; tanto los ingresos como los gastos incurridos en el ejercicio económico 2016, se encuentran debidamente respaldados de la documentación necesaria que abaliza la legalidad de las operaciones realizadas.

Todos los registros contables de las actividades y movimientos se encuentran en el libro diario, Mayor y registros auxiliares, garantizando de esta manera la correcta y adecuada contabilización.

Los valores establecidos en los balances, constituyen el fiel reflejo de las operaciones realizadas durante el mencionado período; aspiro que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos se siga manteniendo como norma y que sirva para el desarrollo futuro de la Compañía.

Atentamente,



DOMINGO FARINANGO
COMISARIO